

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2020-4730 *Aprobación inicial y exposición pública del Estudio de Detalle en parcelas incluidas en el ámbito delimitado del Conjunto Histórico Artístico de Alceda.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2020 ha sido aprobada inicialmente el Estudio de Detalle presentado a iniciativa particular por don David Castañeda Fontaneda, redactado por el arquitecto don Pedro Valero Pérez, referente a las parcelas identificadas con las referencias catastrales 5628502VN2853S0001TB, 5628524VN2853S0001AB y 5628525VN2853S0001BB, incluidas en el ámbito delimitado del Conjunto Histórico Artístico de Alceda.

Dicho Estudio de Detalle supone una modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Alceda, aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de 3 de abril de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Secretaría del Consistorio Municipal en horario de oficina para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Corvera de Toranzo, 7 de julio de 2020.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2020/4730